

República de Colombia
y en su nombre:

Institución Educativa
Dolores María Ucrós de Soledad

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
No. 0946 del 21 de Junio de 2000 emanada de la Secretaría de Educación, Departamento del Atlántico.

Confiere a:

Emlos Mario Rincon Navas

Identificado con T.I. 930207-09543 de Barranquilla.

El Título de Bachiller con énfasis en:

Ingles

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes (Ley 115 de 1994)

Rectora

Secretaria

Soledad, 18 Dic. de 2009

Libro de Acta No. 2 Acta No. 52 Folio No. 91

Radicación: Libro No. 3 Folio 18 No. de Orden 3900 Fecha: Día 18 Mes 12 Año 2009.

INSTITUCION EDUCATIVA DOLORES MARÍA UCRÓS" DE SOLEDAD
Antigua IEB N° 17 y N° 19 Integradas con el Colegio de Bachillerato de Soledad Dolores María Ucrós
APROBADO POR RESOLUCIÓN 0946 DEL 21 DE JUNIO DE 2000, EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA DE GRADO No. 052

En la ciudad de Soledad a los 18 días del mes de Diciembre 2009 se reunieron en la Rectoría con el fin de realizar la graduación de los alumnos de undécimo grado. Las Suscritas Rectora y Secretaria General de la Institución Educativa Dolores Maria Ucrós, Modalidad Diversificada Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de: **BACHILLER DIVERSIFICADO EN LA MODALIDAD DE INGLES,** *según resolución* No 0946 de Junio 21, comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller a la graduación al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

No. 165 NOMBRE: RINCON NAVAS CARLOS MARIO

Documento de Identidad T.I. Nº 930207-09543 expedida en Barranquilla

Es fiel copia tomada del Acta Original No 052 de fecha 18 de diciembre de 2009 que consta de 234 graduandos comienza con el nombre de **ACOSTA GUZMAN JESUS DAVID** énfasis **EN CIENCIAS BASICAS** y termina con **VALENZUELA FERNANDEZ EZEQUIEL DAVID** énfasis en **SALUD Y NUTRICION** firmado y sellado por **JORGE RODRIGUEZ CARRILLO; RECTOR. Y EMILDA ARCON DE GONZALEZ; SECRETARIA.**

Dado en Soledad, a los 1 días del mes de marzo de 2012.

RECTOR
CC.No.8.767.725 de Soledad

SECRETARIA
CC.No. 22.685.652 de Soledad

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

ECONOMISTA

A

CARLOS MARIO RINCON NAVAS

C.C. No. 1.140.858.523 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE noviembre DE 2014

DECANATURA DE FACULTAD
Acta No. 1159 Libro No. 2-E

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No. 42 Registro No. 3333

SECRETARÍA GENERAL
Fecha 28-nov-14

0004081

4081

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL Nº 1159

En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del dos mil catorce (2014), se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar el grado individual por medio del cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de **ECONOMISTA.**

A **CARLOS MARIO RINCON NAVAS,** portador (a) de la cédula de ciudadanía No CC. 1.140.858.523, expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), según Resolución No. 002155 de fecha 28-nov-14, se le hace entrega por Secretaría General del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de **ECONOMISTA**, registrado en los libros del Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro No 2-E Folio Nº 42 y Registro Nº 3333 de fecha 28-nov-14, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

RAFAEL CASTILLO PACHECO	Rector(a)
FABIAN BOTERO PLATA	Decano de CIENCIAS ECONÓMICAS
ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA	Secretario General

4081

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

0004081

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

CARLOS MARIO RINCON NAVAS

C.C. No. 1.140.858.523 DE BARRANQUILLA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS

Dirección Nacional

Subdirección Académica

BOGOTÁ, D.C. 28 DE OCTUBRE DE 2016
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2016 - 03915
Anotado al Folio 22 Libro 21

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 28 del mes de octubre de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C., presidida por el doctor **FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ** Subdirector Académico, y tal como consta en el libro de registros N° 21 de la Facultad de Postgrado, Folio N° 22, Registro ESAP N° 03915 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 152 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No. 102617

A:
CARLOS MARIO RINCON NAVAS
C.C. No. 1.140.858.523 DE BARRANQUILLA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 28 del mes de octubre de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C., válida para todos los efectos legales.

Fdo.
FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ
Preside

FERNANDO YARPAZ
Secretario General

Escaneado con CamScanner